



Floridablanca, julio 31 de 2023.

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Teléfono

Ciudad

Correo: xxxxxxxx@xxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios de alimentación para personal turístico en el cumplimiento del contrato interadministrativo entre la alcaldía de Bucaramanga y la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL TURISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL.

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL TURISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: Entregar al personal turístico alimentación (desayuno, refrigerios y almuerzo), para tres mil trescientos ochenta y nueve (3389) personas durante cuatro (4) meses o hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto, los días miércoles, jueves y viernes, es decir, un aproximado mínimo diario de 300 personas.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del contrato es en el Parque Nacional del Chicamocha, km 54 vía Bucaramanga – Bogotá municipio de Aratoca - Santander.





4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$237.230.000) M/CTE.**

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor de la factura electrónica del mes que se prestó el servicio con la presentación en físico de la certificación por parte del revisor fiscal o del contador donde acredite que la persona natural o jurídica está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal del mes que se prestó el servicio, con informe del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro contratista autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el Comprador a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato y el manejo de los recursos.
- ✓ Garantizar la calidad de los productos y servicio solicitado
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato
- ✓ Entregar y servir los desayunos para 3.389 personas en los días miércoles, jueves y viernes durante los cuatro (4) meses que dura el contrato o hasta del 15 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto. El desayuno debe contar de: un (1) plato de caldo de huevo de 32 onzas, una (1) arepa de maíz pelado amarillo con chicharrón molido (arepa santandereana) de 150 gramos, una (1) taza de chocolate con leche de vaca deslactosada de 9 onzas y una (1) porción de queso doble crema de 50 gramos. El almuerzo debe ser: 250 gramos de carne de res asada al carbón, corte chata sin hueso, yuca al vapor de 150 gramos, guacamos 60 gramos, arroz blanco a baja de ajo 100 gramos, limonada (limón criollo o Tahití de panela de 12 onzas. Refrigerio 1: una (1) botella de agua de 1.000 ml, un (1) banano criollo de 15 cm de largo y 150 gramos, una (1) manzana verde fresca sin manchas de 200 gramos, dos (2) bocadillos de hoja de 50 gramos, sándwich de pan integral de 15 cm, dos (2) lonjas o tajadas de jamón de cerdo, dos (2) lonjas o tajadas de queso doble crema, 120 gramos de pollo desmechado, lechuga crespita, refresco de fruta pasteurizado sin conservantes tetrapak de 200 ml sin azúcar. Refrigerio 2: una (1) botella de agua de 1.000 ml, paleta de agua saborizada (sabores, fresa, limón, mandarina, maracuyá, mango biche) cada paleta debe ser mínimo de 120 gramos.





- Efectuar la entrega de la alimentación con estrictas condiciones de higiene y limpieza que garanticen la ejecución del objeto del presente contrato en forma adecuada, óptima, eficiente, idónea, diligente y eficaz, con la mayor calidad posible.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato
 - ✓ Ejecutar el contrato con la diligencia y el cuidado necesario, de manera que el objeto del contrato se cumpla satisfactoriamente en el término previsto y a entera satisfacción del CONTRATANTE.
 - ✓ Presentar las garantías que se relacionan en el numeral Noveno del futuro contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. De la presentación de las pólizas depende la fecha de inicio del contrato.
 - ✓ Informar de inmediato al CONTRATANTE, tan pronto como ocurra cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización del contrato o el incumplimiento del mismo.
 - ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
 - ✓ Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la propuesta.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Certificado judicial del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la empresa.
- ✓ Certificado del Contador o del Revisor Fiscal donde acredite que la empresa POMA COLOMBIA S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO con seguridad social y parafiscales.

8. PLAZO.

a. Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta será de dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.





b. Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en CUATRO (4) MESES o HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el futuro CONTRATISTA presente las pólizas descritas en el numeral Nueve de la presente oferta y la correspondiente legalización.

9. GARANTÍAS:

- a) Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato, y tres (3) meses más.
- b) Calidad de los Productos: La misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
- c) Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales: por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del Contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

PARAGRAFO 1: Las garantías (seguros) y el recibo de pago de éstas serán aportadas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del contrato. Del aporte de las garantías dependerá el inicio de la ejecución del contrato, es decir, se convierte en una obligación necesaria para iniciar la ejecución del contrato. **PARAGRAFO 2:** El no presentar las pólizas y el recibo de pago de éstas, dentro del plazo aquí establecido dará lugar a la terminación unilateral del contrato

10. CLAUSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o del **CONTRATANTE** o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el equivalente faltante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

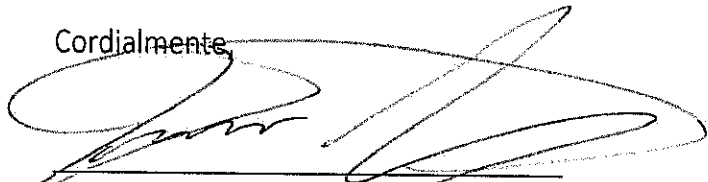
Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta: experiencia en la realización de contratos con objeto igual o similar, logística.



12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,



URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván Carreño B.	